

ACTA DE TERMINACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CPS – 011-2026

CONTRATANTE:	ESE SALUD PESCA
NIT:	826.002.031-4,
REPRESENTANTE LEGAL	GONZALO CARREÑO
C.C. No.	19.279.793 DE BOGOTA D.C
CONTRATISTA:	LUISA FERNANDA ROJAS TORRES
NIT O C.C.:	1.055.229.241 de Pesca
OBJETO:	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DIAGNÓSTICO, ADECUACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA E.S.E SALUD PESCA 2026
FECHA DE INICIO	QUINCE (15) DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	CATORCE (14) DE JULIO DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$10.505.430)
SUPERVISOR -	GONZALO CARREÑO - GERENTE
N° ADICIÓN	0.00
VALOR ADICIÓN	0
TIEMPO DE ADICIÓN	N / A
CESIÓN	N / A
FECHA DE PRORROGA Y ADICIÓN	N / A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN	N / A

En Pesca (Boyacá), a los 14 días del mes de julio de 2026, se reunieron en las instalaciones de la ESE Salud Pesca, los abajo firmantes con el objeto de suscribir la presente Acta de Terminación del contrato de Prestación de Servicios No. CPS - 011 – 2026, de conformidad con lo plasmado en la misma, previa las siguientes:

CONSTANCIAS Y DECLARACIONES

El Supervisor previa revisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales, determina que:

1.- Cumplimiento de obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, según corresponda.

El Supervisor del contrato constató que el contratista cumplió con los pagos de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud y Pensión en debida forma durante el término de vigencia del contrato.

2.- Cumplimiento a satisfacción

El contratista presto sus servicios dentro del término establecido en el contrato y bajo las obligaciones pactadas en debida forma, por tal motivo, se deja constancia del cumplimiento del objeto contractual.

3.- Responsabilidad por demandas y acciones imputables al contratista.

El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la ESE, por motivos propios de las actividades objeto del contrato suscrito.

4.- Modo de terminación del Contrato

El presente contrato se da por terminado de mutuo acuerdo, dentro del término inicialmente previsto, por vencimiento del término pactado en el contrato de prestación de servicios No. CPS - 011 - 2026.

5. Paz y Salvo entre las partes

Una vez terminado el presente contrato de prestación de servicios por vencimiento del término inicialmente pactado, y aprobada la liquidación efectuada por las partes con su firma, quedan a Paz y Salvo por todo concepto, y la ESE queda libre de todo compromiso financiero, generado por cualquier otro concepto diferente al cobro de la suma fijada en la presente acta, y así mismo, el Contratista renuncia a presentar cualquier reclamación judicial o extrajudicial con ocasión de la ejecución del presente contrato.

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en constancia se firma por los que en ella intervienen, a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

LA EMPRESA



GONZALO CARREÑO
GERENTE

LA CONTRATISTA



LUISA FERNANDA ROJAS TORRES
CC. 1.055.229.241 de Pesca

Proyectó: Cristina Zambrano/ Secretaria ESE
Revisó y aprobó: Gonzalo Carreño. / Gerente
Archivo: 0.1-5-1